



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2356 /19-20

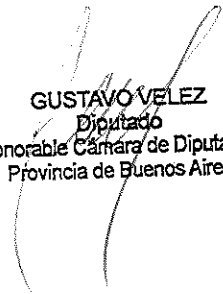


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por un nuevo aniversario del día de la Radiofonía Nacional a conmemorarse el 27 de agosto del corriente.


GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad conmemorar el 99° aniversario de la Radiofonía Nacional.

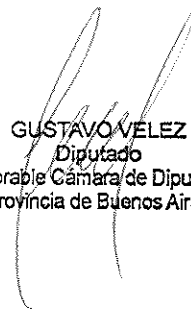
Argentina fue pionera en materia de radiodifusión de habla hispana, siendo el tercer país del mundo y el primero de América Latina en realizar transmisiones regulares.

El 27 de agosto de 1920 Enrique Susini, César Guerrico, Luis Romero Carranza y Miguel Mujica, todos entusiastas radio experimentadores fascinados por los últimos descubrimientos e inventos sobre las ondas hertzianas, fueron quienes dieron inicio a la radiofonía argentina cuando transmitieron la ópera Parsifal desde la terraza del Teatro Coliseo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Logrando así, la primera transmisión radiofónica (integral y completa) de un programa de radio, realizada por los cuatro radioaficionados que pasaron a la historia como los "Locos de la Azotea".

En 1970, al cumplirse medio siglo de aquella transmisión histórica, el gobierno nacional estableció el 27 de agosto como Día de la Radiodifusión.

Algunos de hechos históricos relacionados de la radiofonía argentina fueron las primeras transmisiones de conciertos y deportivas de boxeo y fútbol, en la década de 1920. También la llegada del radioteatro en las décadas de 1930 y 1940.

Por lo expuesto, solicito a las Sras. y Sres. Diputados acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.



GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires